

1.1 Empresa-Organización: Concepto. Diferencias

Definición de Organización como Institución Social, según diferentes autores.

Una institución es un sistema de normas, reglas de conducta con la finalidad de satisfacer necesidades sociales. Es una estructura social construida alrededor de ciertos valores y cambia a través del tiempo.

Toda institución social está formada por un conjunto de personas entre las que se da una interacción recíproca llamado grupo social, es por ello que la sociedad establece modelos a seguir como pautas colectivas que conforman un rol social. La combinación de esas pautas de comportamiento practicadas por los individuos dan como resultado las instituciones sociales.

Las instituciones sociales contienen en si misma un conjunto de normas, relaciones, procesos e instrumentos materiales que forman parte de los intereses de una sociedad.

TIPOS DE INSTITUCIONES SOCIALES.

- Familiares: transmiten pautas de conducta, es la que da lugar al comienzo de toda la sociedad, en ellas están contenidas las costumbres y tradiciones de una organización social.
- Políticas: regula la conducta del grupo, el centro de la política es el gobierno o el estado que cubre todo los campos de acción de los hombres, lo cual viene a ser las leyes y reglamentos que rigen a la sociedad
- Educativas: que forman y dan pautas, abarca las actividades relativas a la cultura, el arte y la educación
- Económicas: que transforman y administran los recursos naturales, constituye todo lo que involucra la industria, el comercio, la banca y los servicios encargados de producir, financiar, etc.
- Religiosas: se crean en torno de cultos de fe, son organizaciones relacionadas con las creencias de los seres humanos; como los protestantes, católicos, etc.
- Profesionales: que forman cuadros especializados.

La formación social está integrada por una infraestructura y una superestructura que forma una totalidad social.

La infraestructura constituye la base real de todo el sistema productivo, siendo apoyada por la superestructura; mientras que esta última es la base relativa, es decir, corresponde a los cambios ideológicos de la sociedad.

La superestructura está formada por las instituciones jurídicas-políticas e ideológicas.

Las instituciones jurídico – políticas son el Estado como derecho de actividad normativa, por ejemplo si un sistema económico se basa en la propiedad privada, el Estado en conjunto con el derecho deben proteger la misma implementando sistemas y normas que rijan la estructura.

Las instituciones ideológicas son el derecho como ciencia, la política, la moral, la religión, etc.; son aquellas instituciones que fundamentan las doctrinas de una forma de vida determinada de acuerdo a una base económica específica.

Estructura económica, como aspecto fundamental de la estructura social

La Estructura Económica es un todo en el que los elementos no se yuxtaponen, sino se encuentran distribuidos según la organización de conjunto que determinan la función que desempeñan cada uno de los elementos dentro de la totalidad.

La Estructura Económica de la sociedad entendida como el conjunto de relaciones económicas entre los hombres está integrada por dos elementos

- a. La fuerza productiva: expresa la relación que existe entre los hombres, los objetos y la fuerza de la naturaleza empleadas para producir bienes materiales e intelectuales necesarios para la subsistencia y desarrollo.
- b. Las relaciones sociales de producción: dentro de un proceso económico se establecen algunas relaciones sociales más o menos estables entre los hombres.

Características

-Normas y Derechos: constituye una forma de vida humana objetivada de carácter normativo y social, cuya aspiración es que su mandato se base en la justicia y sean realizados a través de la conducta humana, el derecho como producto resulta un conjunto de normas (reales, de conductas, obligatorias) impuesta por la sociedad a través de sus representantes. Su utilidad es garantizar la vida social dentro de un marco de equidad, armonía, paz, seguridad, etc.

Al Estado no le caracteriza solo la independencia sino la existencia de una vida pública indiferenciada y autónoma que encarna una idea de bien común. Desde el punto de vista económico, el estado puede concebirse como un ente regular de los agentes económicos para adaptarla o hacerla compatible con la política de gobierno.

¿Cuál es la relación de estos conceptos con las organizaciones?

La finalidad de es tratar de entender por qué o para qué existen, en las sociedades humanas esas entidades que llamamos Organizaciones. Son las respuestas que mejor han resuelto en cada sociedad, los problemas de alimentación, alojamiento, transporte, diversión, reconocimiento y muchas otras cosas. Los humanos al igual que otras especies, hemos desechado el individualismo y optado por operar en interacción directa con los demás, en grupos sociales.

El propio éxito en la satisfacción de las necesidades básicas del hombre, fue haciendo aparecer necesidades de orden superior, cuya satisfacción requería esfuerzos productivos más complejos.

Los nuevos proyectos requirieron la constitución de grupos formalmente organizados que procuraran alcanzar resultados específicos.

Llegamos a una importantísima conclusión: la única razón válida que puede justificar la existencia de cualquier organización es una sociedad que satisfaga alguna necesidad de los integrantes de esa sociedad. Como corolario o resultado es que todo integrante de toda organización debiera tener claro cuál es la necesidad de la sociedad que su organización está satisfaciendo, comprender cuál es el papel que él ocupa en la satisfacción de esa necesidad y orientar su esfuerzo productivo en ese sentido.

Esa necesidad que debe satisfacer toda organización es lo que conocemos con el nombre de Misión de la Organización.